DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 3469 /

TALCA, 28 AGO 2012

**V I S T O S:**

A) El D.S. Nº 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;

B) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011,que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curico, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;

C) La Resolución Exenta Nº 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011,que modifica Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;

D) La Resolución Exenta Nº 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011,en el sentido de establecer el Nº máximo de viviendas por proyecto habitacional ;

E) La Resolución Exenta Nº 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;

F) La Resolución Exenta Nº 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;

G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Articulo 46, del D.S Nº 40, de (V y U), de 2004 de fecha 21.10.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria Armas Rosas Ltda.", Rut Nº 76.847.290-4, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado **"Conjunto 1"**, de la comuna de Talca.

H) La Resolución Exenta Nº 2319, de fecha 16.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;

I) La Boleta de Garantía Nº 210674 del **Banco de Crédito e Inversiones**, que cauciona préstamo de 112 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto **"Conjunto 1"**, por un valor total de 11.244,80UF con vencimiento al 22 de Noviembre de 2013;

J) La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S Nº 355 de 1976 (V y U), y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente

SERVIU
Región del Maule
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**RESOLUCIÓN:**

1.- **PÁGUESE** a Inmobiliaria Armas Rosas Ltda. o, a quien esta haya otorgado mandato, la suma de 11.200 UF por concepto de préstamo de enlace, Subsidio Habitacional Llamado Especial, correspondiente Proyecto **"Conjunto 1" de Talca**.

2.- Extiéndase Escritura de Mutuo de Conformidad a las disposiciones del artículo 61 de la Ley 16.391;

3- Impútese al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Ítem **Nº 32-02-004** "Sistema Subsidio Habitacional Atención Damnificados"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE

**CLARISA AYALA ARENAS**
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

Res. Nº16 del 23/08/2012
GVL/CIA/JOD/MSA/JSP/RCA/VAR/var
DISTRIBUCION
Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Armas Rosas Ltda. (Av. Manquehue Sur Nº1220)Las Condes - Santiago
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo)
Departamento Técnico
Contraloría Interna
Departamento Jurídico
Sección Subsidios
Srta. Natalia Guajardo Pinto
Oficina de Partes